



Unidad

de Investigación en Salud ®

Comité de Ética en Investigación registro CONBIOÉTICA-08-CEI-002-20170526

Comité de Investigación registro COFEPRIS 17 CI 08 019 118

U.S. Department of Health and Human Services IORG0004572

Comité de Ética

Chihuahua, Chih., 04 de noviembre de 2020

Dra. María de la Merced Velázquez Quintana

Investigador principal

P r e s e n t e

Asunto: Aprobación de Enmienda

Código UIS: ID-18-020

Código	ID-18-020 Registro Nacional ED.
Título	Registro Nacional de Enfermedades Desmielinizantes.
Patrocinador	Unidad de Investigación en Salud de Chihuahua, S. C / Autoras.
Domicilio sitio	Unidad de Investigación en Salud de Chihuahua S. C. Trasviña y Retes No. 1317, Col. San Felipe, C.P. 31203, Chihuahua, Chihuahua, México.

Estimado Dr(a). Velázquez:

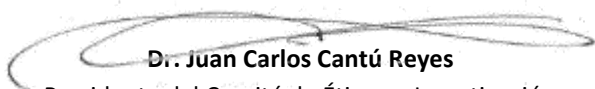
En relación al protocolo arriba mencionado, hacemos de su conocimiento que este comité revisó y aprobó la siguiente Enmienda:

1. Enmienda al protocolo, versión 2.0 de fecha 29 de octubre de 2020.
2. Enmienda al ICF, versión 2.0 de fecha 29 de octubre de 2020.

Así mismo, le informamos que la autorización para realizar el estudio tiene vigencia de un año, contado a partir de la fecha de aprobación inicial, por lo cual usted deberá solicitar la renovación en forma oportuna. Para ello, deberá entregar al menos 30 días antes de la solicitud escrita, acompañada del informe anual de actividades.

Sin otro particular por el momento, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,


Dr. Juan Carlos Cantú Reyes
Presidente del Comité de Ética en Investigación
Unidad de Investigación en Salud de Chihuahua, S.C.


Dra. María Elena Martínez Tapia
Presidenta del Comité de Investigación
Unidad de Investigación en Salud de Chihuahua, S.C.